



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA N°001-2021-CF-FCA-UNAC

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(08 de enero del 2021)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 11:30 a.m. del día viernes 08 de enero del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Santé, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovigno, Psic. Carlos Alberto Vásquez García, las representantes estudiantiles, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza, Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan y el Mg. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°001-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

(Se adjunta documentación virtual)

- OFICIO N° 017-2020-GyT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 020-2020-GyT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 018-2020-GyT-FCA-UNAC
- OFICIO N° 019-2020-GyT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN:

- a. DOCENTE MADISON HUARCAYA GODOY
- b. DOCENTE CARLOS VÁSQUEZ GARCÍA

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANO:

- RD N° 197-2020-D-FCA-UNAC
- RD N° 198-2020-D-FCA-UNAC

4. APROBACIÓN DE LOS SILABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

5. COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 01-2020-TE-FCA-UNAC, de fecha 19 de diciembre del 2020, con el asunto Presentación del Tercio Estudiantil 2021.

El Sr. Decano hace la juramentación de las dos nuevas representantes del Tercio Estudiantil, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza y la Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan, luego de la Juramentación respectiva se integran como miembros del Consejo de Facultad.

1. APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 017-2020-GyT-FCA-UNAC, de fecha 22 de diciembre del 2020, recibido el 28 de diciembre del 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite veinte (20) expedientes de Grado de Bachiller.

El Dr. Espinoza menciona que este documento se vio en la sesión anterior, y se ha corregido el error del Oficio anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad veinte (20) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 001-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, veinte (20) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	AYALA HIGINIO, TATIANA ARACELI	061-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
2	CHAVEZ VILCHEZ, LEYDY JACKELINE	062-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
3	AGREDA POZZI, STEFANO SANTOS	063-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
4	ALZAMORA SULCA, MELANY JHADIRA	064-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
5	SOBRINO CONDE, GABRIEL MARTIN	065-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
6	ESTEBAN DÁMAZO, GIANELA JAZMIN	066-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
7	ARROYO DE LA TORRE, NATY ESTHER	067-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
8	CORREA CALDERÓN, ALEXA NAHOMI	068-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
9	DIOSES ROJAS, JOSSELYN LEIDY	069-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
10	DE LA CRUZ VILLARREAL, RUTH MARIA	070-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
11	GAMERO LIZANA, CHERLYN MELANIE	071-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
12	GARCIA SALAZAR, ALVARO RAFAEL	072-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ICHPAS SEGURA, JORGE ELIAS FERNANDO	073-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
14	CHUI VILLANUEVA, CRISTINA CECILIA	074-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
15	GIL TAQUIRE, IVON DE LOS ANGELES	075-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
16	LUCANA CANALES, ESTEFANY YANETH	076-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
17	VALDIVIA MENA, FIORELA DE LOS ANGELES	077-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
18	MIXÁN MAS, ANA PAULA	078-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
19	ZUTA CHUQUIZUTA, FAUSTINO	079-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
20	SOLIS MEJIA, JUAN DIEGO	080-2020-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



OFICIO N° 020-2020-GyT-FCA-UNAC, de fecha 28 de diciembre del 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite diecinueve (19) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad diecinueve (19) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura respectiva, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 002-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, diecinueve (19) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	ALTAMIRANO ALVAREZ, KATHERINE GIANELLA	081-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
2	CALIXTO LUNAZCO, ELVA JOSELYN	082-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
3	CANCHARI TARRILLO, JOHANA VANESSA	083-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
4	CONDOR MARTINEZ, KARLA NICOLE	084-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
5	FERNANDEZ CAHUANA, CHRISTIAN LEONARDO	085-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
6	GARCIA SAMAN, THUANY MEDALY	086-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HERNÁNDEZ CASTRO, CHRISTIAN	087-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
8	HUERTAS LEIVA, JOSHIRA JACKELINE	088-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
9	HUMMEL AGUSTINI, ANTONIO ENRIQUE	089-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
10	LAJO FARIAS, JOEL RENZO	090-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
11	LEON GUERRERO, RONALD ELIAS	091-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
12	LORENZO URTECHO, JOSSELYN VICTORIA	092-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
13	NUNURA RAMOS, JUAN JOSE MANUEL	093-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
14	QUISPE FLORES, MELISSA GLADYS	094-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
15	RUIZ MORA, INDHIRA KAHORY	095-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
16	SANEZ GARCIA, GRESIA MILAGROS	096-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
17	SERNAQUE ANCAJIMA, YUNIOR YONATAN	097-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
18	VEGA VILLACAQUI, JAVIER GUSTAVO	098-2020-GB-CGT-FCA-UNAC
19	VILCA PEÑA, JULIO CESAR	099-2020-GB-CGT-FCA-UNAC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



OFICIO N° 018-2020-GyT-FCA-UNAC, de fecha 22 de diciembre del 2020, recibido el 28 de diciembre del 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite un (1) expediente de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad un (1) expediente de Título Profesional, para su aprobación correspondiente.
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 003-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, un (1) expediente de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	DE LA CRUZ VASQUEZ, LUIS VICENTE	040-2020-TP-CGT-FCA-UNAC

OFICIO N° 019-2020-GyT-FCA-UNAC, de fecha 22 de diciembre del 2020, recibido el 28 de diciembre del 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, remite seis (6) expediente de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad seis (6) expediente de Título Profesional, para su aprobación correspondiente.
Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 004-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, seis (6) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	MAURICIO ALZA, ANGÉLICA MARÍA	045-2020-TP-CGT-FCA-UNAC
2	ORTIZ BLAS, CINTHYA VANESSA	046-2020-TP-CGT-FCA-UNAC
3	PALOMINO MARTINEZ, SANDRO CESAR	047-2020-TP-CGT-FCA-UNAC
4	QUISPE HURTADO, ANGELA MELANIE	048-2020-TP-CGT-FCA-UNAC
5	REYES TUCTA, NOEL MAGNO	049-2020-TP-CGT-FCA-UNAC
6	TORRE MOYA, WILVER	050-2020-TP-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN:

a. DOCENTE MADISON HUARCAYA GODOY

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 048-2020-UIFCA-UNAC Virtual, de fecha 22 de diciembre del 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, Dr. Carlos Ricardo Aliaga Valdez, remite el Informe Final de Investigación del docente Madison Huarcaya Godoy.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



El Sr. Decano menciona que los Informes Finales lo analiza la Dirección de la Unidad de Investigación y viene con toda la documentación respectiva.

El Dr. Espinoza indica que se tenga en cuenta por las fechas emitir una Resolución Decanal y luego dar cuenta al Consejo de Facultad, para no perjudicar a los docentes.

El Sr. Decano menciona que en lo posible se pone inmediatamente la aprobación de los Informes Finales, pero por otra parte no se puede emitir una Resolución Decanal y derivar al VRI porque sería observado, la norma señala que debe ser aprobado por el Consejo de Facultad.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 005-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, el Informe Final de Investigación titulado: “LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, presentado por el docente Mg. Madison Huarcaya Godoy.

b. DOCENTE CARLOS VÁSQUEZ GARCÍA

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 052-2020-UIFCA-UNAC Virtual, de fecha 29 de diciembre del 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, Dr. Carlos Ricardo Aliaga Valdez, remite el Informe final de investigación del docente Carlos Vásquez García.

El Sr. Decano indica que en sesión anterior el docente Vásquez mencionó que no se tramitaba su Informe, así mismo señala el Sr. Decano que no se debía a su gestión, sino que venía de otras gestiones que no tramitaron oportunamente su Informe.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 006-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, el Informe Final de Investigación titulado: “TEXTO: PRESENCIA DE LOS LÍDERES EN LA HISTORIA”, presentado por el docente Psic. Carlos Alberto Vásquez García.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANO:

RD N° 197-2020-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura de la Resolución N° 197-2020-D-FCA-UNAC, de fecha 28 de diciembre del 2020.

El Sr. Decano menciona que una de las prioridades de las Facultades es la acreditación de sus programas de pregrado y posgrado, siendo una exigencia de la SUNEDU y SINEACE, así mismo señala que se tramita anteriormente al Sr. Rector, derivándolo a OASA, siendo devuelto para que se haga conjuntamente con las otras Facultades. Así mismo señala que se insistirá para que en lo posible siga su trámite.

El Dr. Rasilla menciona que en la parte resolutive debió estar la aprobación, así mismo le pregunta a la Dra. Huamán porque 6 años se pone en la Resolución.

El Secretario Académico manifiesta que en el considerando se señala se aprueba por unanimidad, porque es un acuerdo del Comité Directivo de la Escuela Profesional.

La Dra. Huamán da respuesta al Dr. Rasilla, que los 6 años es referente al Licenciamiento que le ha otorgado la SUNEDU a la Universidad.

El Dr. Moreno indica que directamente se debe aprobar la propuesta de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo, porque el monto de su servicio no llega a las 8UIT.

El Sr. Decano menciona que se han hecho las averiguaciones internas y manifiesta que el Consejo de Facultad y él no tienen la potestad de otorgar este tipo de autorizaciones, se debe seguir el trámite correspondiente.

El Dr. Moreno menciona que en la Ley de Contratación, si no llega a las 8 UIT, se elige directamente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



El Mg. Castillo indica que hay situaciones donde no se puede enviar directamente, pero en este caso al haber un acuerdo del Comité Directivo de la Escuela Profesional se debe aprobar, además de indicar en la Resolución la elección de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo.

El Dr. Espinoza menciona que está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Decano y debe seguir el trámite correspondiente.

El Dr. Rasilla indica que se puede tener un problema de procedimiento por lo que señala que la contratación de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo, debe estar en la parte resolutive y no en la parte considerativa.

El Sr. Decano indica que en la Universidad se ha tenido por costumbre, así sea montos menores tener dos propuestas, eso le han manifestado las áreas de OASA y Planificación.

El Psic. Vásquez, manifiesta que se debe agilizar esta propuesta, y aprobar la contratación de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo.

El Secretario Académico menciona que recogiendo los planteamientos de los Consejeros, en el que indican se debe aprobar la contratación de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo.

La Dra. Huamán menciona que se ha asesorado externamente referente a este tema ya que en la Universidad no hay criterios o estándares para responder ciertas consultas. Así mismo señala que SUNEDU exige 34 parámetros que son de especialidad, y se ha presentado a su despacho un avance, se debe hacer la propuesta directamente al área de Logística y se debe manifestar que se va a realizar con fondos propios de la Facultad.

El Dr. Espinoza manifiesta que hay métodos de contratación ya establecidos en los Reglamentos de OSCE; en lo que es comparación de precios, en el artículo 76.3, refiere menor de 15 UIT la contratación es inmediata, pero eso no lo hacemos nosotros sino la oficina de OASA, encargado de hacer las contrataciones.

El Dr. Moreno indica que se tiene la capacidad de elegir, porque se va a pagar con recursos propios, además de no superar los 8 UIT, se debe aprobar la contratación directa de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo.

El Dr. Espinoza manifiesta que no está de acuerdo con lo mencionado, y debe remitirse las dos propuestas, para que haya proceso de selección, eso sería una parcialización.

El Sr. Decano menciona que se va a someter a votación las dos propuestas: la primera propuesta es que el Consejo de Facultad acuerda la contratación de la Mg. Yovana Soto Hermenegildo y la segunda propuesta es la remisión de las dos propuestas.

Efectuada la votación se obtiene: la primera propuesta obtiene siete (7) votos (Dr. Moreno, Dr. Pintado, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Psic. Vásquez, Est. Quispe y Est. Peralta) y la segunda propuesta obtiene un (1) voto (Dr. Espinoza), por mayoría de votos gana la primera propuesta.

Luego de la lectura y breves deliberaciones, por mayoría de votos;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 007-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 197-2020-D-FCA-UNAC, de fecha 28 de diciembre del 2020, mediante el cual la Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración, Dra. María Celina Huamán Mejía solicita la aprobación del Servicio de Consultoría en Diseño Curricular.

SEGUNDO.- APROBAR, la contratación de la docente Mg. Yovana Soto Hermenegildo, experta en Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE). Licenciada en Educación por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Segunda Especialidad en Formación Docente por la PUCP. Especialización en Acreditación y gestión de entidades educativas (Instituto para la Calidad PUCP). Docente en temas de autoevaluación, acreditación, gestión de la calidad del currículo y metodología para el diseño y rediseño curricular. Actualmente forma parte del equipo de calidad educativa del Instituto para la Calidad de la PUCP, unidad certificada con la Norma ISO 9001 y acreditada bajo los estándares ANSI/IACET Standard for Continuing Education and Training.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



RD N° 198-2020-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura de la Resolución N° 198-2020-D-FCA-UNAC, de fecha 30 de diciembre del 2020.

El Sr. Decano menciona que hay tres (3) Ciclos de Actualizaciones Profesionales que estuvieron pendientes debido a la Pandemia, luego de tener las normas correspondientes se han ido regularizando, así mismo señala que el Coordinador del CAP 2019-VI, Abg. Luis Elmer Manay Montes, ha remitido la reprogramación de los Exámenes Finales, pero debe haber el protocolo de bioseguridad.

Luego de la lectura respectiva, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 008-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución de Decano N° 198-2020-D-FCA-UNAC, de fecha 30 de diciembre del 2020, mediante el cual el Decano APRUEBA la reprogramación del cronograma de evaluación final del Curso de Actualización Profesional 2019-VI de la FCA presentado por el Coordinador Abg. Luis Elmer Manay Montes, para los días 15 y 17 de enero del 2021 a las 13:00 horas de manera presencial, manteniendo los protocolos de bioseguridad para preservar la salud de los participantes en dicha evaluación.

4. APROBACIÓN DE LOS SILABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B.

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 117R-2021-DDA-FCA-UNAC de fecha 06 de enero del 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico, Dr. Rufino Alejos Ipanaque, remite los Sílabos correspondientes al Semestre Académico 2020-B, para su consideración y aprobación.

El Sr. Decano menciona que se le ha solicitado por escrito al Dr. Rufino Alejos Ipanaque, en su condición de Director del Departamento Académico, remita los sílabos de todos los cursos del semestre 2020-B, así como del Semestre 2020-A. Así mismo señala que el Director del Departamento Académico ha remitido los sílabos del Semestre 2020-B, pero manifiesta que los sílabos del Semestre 2020-A, es de responsabilidad del anterior Director del Departamento Académico, Mg. Mario Maguiña Mendoza, pero hasta la fecha no le ha remitido. Además indica que le ha remitido un documento al anterior Director del Departamento Académico, Mg. Mario Maguiña Mendoza, para que remita los sílabos del Semestre 2020-A, bajo responsabilidad funcional.

El Mg. Castillo manifiesta que es representante de los docentes asociados, y que el Mg. Maguiña le ha hecho llegar un documento donde indica que ha remitido todos los sílabos del Semestre 2020-A en agosto del 2020 al Decano de ese entonces. Así mismo señala se debe aprobar los Sílabos del Semestre 2020-B.

El Dr. Rasilla le pregunta al Secretario Académico si tiene el documento de los Sílabos del Mg. Maguiña.

El Secretario Académico menciona que el Director del Departamento Académico debe remitir antes del inicio de clases, al Decanato los Sílabos para su aprobación por Consejo de Facultad, además indica que no le ha llegado ningún documento del Mg. Maguiña.

La Dra. Huamán menciona que cada responsable de cada proceso sabe sus funciones, e indica que SINEACE pide que los Sílabos sean aprobados una semana antes del inicio de las clases.

El Dr. Espinoza menciona que los Sílabos deben ser presentados en forma oportuna, y estos deben ser aprobados a mediano y largo plazo.

Luego de la lectura respectiva, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: **(ACUERDO N° 009-2021-CF-FCA)**

PRIMERO.- REGULARIZAR y APROBAR, con eficacia anticipada los sílabos de las asignaturas programadas correspondientes al semestre académico 2020-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



5. COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El Dr. Moreno menciona que en anteriores sesiones se ha hablado al respecto de esta comisión, por lo que propone como integrantes de esta comisión al Dr. Pintado y al Dr. De La Torre.

El Dr. Rasilla menciona que no se ha alcanzado el documento sustentatorio de este punto, no hay de que debatir, esto debe verse en una próxima sesión de Consejo. Así mismo manifiesta que el acuerdo de la sesión anterior fue que se remita a Asesoría Legal para que ellos indiquen si es correcto o no es correcto la consulta que se hizo.

El Secretario Académico menciona que el Dr. Moreno se adelantó en dar su propuesta y que no se les envió ninguna documentación porque no lo hay aún. Y se puso este punto en la agenda para que el Sr. Decano de su informe.

El Sr. Decano ratifica lo dicho en sesiones anteriores, y reitera su preocupación que hasta la fecha no se elija a los integrantes de esta comisión. Así mismo indica que se ha remitido la consulta a Asesoría Legal por acuerdo de la Sesión anterior, y que hasta la fecha no hay respuesta de lo consultado.

El Dr. Espinoza menciona que es preocupación de todos la designación de esta comisión, porque es un derecho de todos los docentes, pero debe ser amparado por la norma, así mismo señala que se gestione para que Asesoría Legal haga llegar su informe a la brevedad posible.

El Dr. Moreno menciona que se ha presentado una serie de vicios, entre ellos que los Decanos cambiaban de comisión a cada rato. Además indica que se debe designar el día de hoy la Comisión.

El Secretario Académico menciona que en el acuerdo anterior, no se ha dejado sin efecto las Resoluciones anteriores, solo se acordó hacer la consulta a Asesoría Legal.

El Mg. Castillo indica que el acuerdo anterior era que se remita a Asesoría Legal y con la respuesta se pueda tomar una decisión.

El Dr. Rasilla menciona que todo Decano de turno designaba su comisión de Ratificación, y que hay una comisión designada por el Consejo de Facultad, por ello se ha hecho la consulta a Asesoría Legal.

El Dr. Pintado menciona que hay una preocupación por todos los docentes que han presentado su documentación y no han sido atendidos, y que hay docentes con más de dos años esperando, y debe ser automáticamente y no por concurso, además indica que esta comisión debe estar conformada por un abogado.

El Dr. Moreno menciona que se debe dejar sin efecto las anteriores resoluciones con el 2/3 de votos, además indica que todo esto es un proceso, con la ley anterior era automáticamente pero con la nueva ley es por concurso.

El Dr. Rasilla indica que hay una comisión de ratificación que ha estado trabajando un año, y esta comisión fue designada por un Consejo de Facultad, así mismo señala se debe esperar el Informe de Asesoría Legal para ser visto en una próxima sesión.

El Dr. Aliaga menciona que hace unos años atrás, había una comisión de Ratificación y Promoción Docente, e indica que en la Resolución 183-2017-CU, de fecha 27 de junio del 2017, se aprueba el Reglamento de Ratificación y en la Resolución 184-2017-CU, de fecha 27 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento de Promoción, es decir en los reglamentos norman como se debe actuar.

El Mg. Castillo manifiesta que él no va a votar, hasta que se vea la respuesta de Asesoría Legal.

El Dr. Espinoza menciona que se debe ser puntual en lo dicho, hasta que no haya el Informe de Asesoría Legal no puede ser visto este punto.

El Secretario Académico menciona que el acuerdo anterior fue que se envíe la consulta a Asesoría Legal.

El Dr. Espinoza indica que no se puede dejar sin efecto las otras resoluciones con los 2/3 de votos hasta que haya el Informe de Asesoría Legal para tomar una decisión.

Luego de la lectura respectiva, breves deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 010-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- ESPERAR, el Informe Legal de Asesoría Legal para tomar las acciones necesarias referente a este tema.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



Finalmente siendo las 13:47 p.m., el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 001-010



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

.....
Mg. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADEMICO